

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Reemplazo.-

LOTA, - 1 ABR. 2022

DECRETO N° 1616.-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 28 de marzo de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **PAULINA CONSTANZA CISTERNAS OPAZO**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 28 de marzo de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **PAULINA CONSTANZA CISTERNAS OPAZO.**
ESTABLECIMIENTO : Sala Cuna Luna Sol.
R. U. N.
FECHA NACIMIENTO
FUNCION : Técnico en Párvulos.
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales.
DESDE : 04 de marzo de 2022.
HASTA : 10 de marzo de 2022.
MOTIVO : Licencia médica de doña Patricia Ruiz Umaña,
RENTA : **\$528.633.-**
A.F.P. – SALUD

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem
215.21.03.004.- **SALAS CUNAS**

ARCHÍVESE.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN MARTÍN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMGZ/JMAB/BBV/MFPA/hvj.

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-